

Información Registral expedida por:

JOSÉ LUIS SARRATE ABADAL

Registrador de la Propiedad accidental de MADRID 28

C/ALCALA 540, EDIFICIO B- 2ª PLANTA
28027 - MADRID MADRID
Teléfono: Teléfono: 911774828
Fax:
Correo electrónico: madrid28@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

START ONE ROCKET, S.L.
con DNI/CIF: N.I.F.: B87993788

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **M42NQ79H**
*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 28

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE MADRID N° Finca N°: 9208 Sección 1ª
IDUFIR: 28109000079118
INSCRITA EN EL Tomo 2654, Libro 692, Folio 214

DATOS DE LA FINCA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

Finca N°: 9208 Sección 1ª **Código Registral único:** 28109000079118

URBANA: DOCE. **PISO SEGUNDO B**, de la casa en Madrid, calle de **FUENCARRAL NÚMERO CUARENTA Y DOS**; con vuelta a la de Augusto Figueroa número dos. Ocupa una superficie de **ciento dos metros cuadrados** aproximadamente, y consta de ocho habitaciones, pasillo, cocina y W.C.. Linda: al frente, piso segundo A, pasillo y planta segunda interior del local comercial número dos; derecha entrando, planta segunda interior del local comercial número dos; izquierda, calle Augusto Figueroa; y al fondo, con patio de luces, finca número cuatro de la calle Augusto Figueroa y la calle del mismo nombre. A este piso le corresponden la propiedad de una buhardilla marcada con el número nueve, que se encuentra situada en la planta cuarta del inmueble, con una superficie aproximada de cinco metros quince decímetros cuadrados. Igualmente le corresponde el uso común de la buhardilla número seis, situada en la planta cuarta con una superficie aproximada de cuarenta metros cuadrados. **Cuota: TRES ENTEROS SESENTA Y SEIS CENTÉSIMAS POR CIENTO.**

Referencia Catastral: 0751001VK4705B0015UK..La parcela a la que pertenece el edificio en el que se encuentra situada la finca no está coordinada gráficamente con el Catastro

TITULARES:

IDM ORTEMAR SL, C.I.F.: B02296606, al tomo 2654, libro 692, folio 214, **titular/es del 100 por ciento en PLENO DOMINIO**, por compra, en documento formalizado en Madrid, el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, ante el Notario Don José María Mateos Salgado, por la inscripción 15ª, extendida con fecha doce de mayo de dos mil veintitrés.

Sujeta al régimen de propiedad horizontal, inscrito por la 19ª de origen.

CARGAS:



HIPOTECA voluntaria constituida en garantía de préstamo a favor de CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, para RESPONDER de: 412.300,00 EUROS de principal; intereses ordinarios por plazo de 1 año, al tipo máximo del 2 por ciento anual, 8.246,00 euros; intereses de demora por plazo de 1 año, al tipo máximo del 5 por ciento anual, 20.615,00 euros; y para costas y gastos: 12.369,00 euros. Por PLAZO de CIENTO OCHENTA MESES a contar desde el uno de junio de dos mil veintitrés, TASADA para subasta en 615.816,02 EUROS. Según resulta de la escritura otorgada en Madrid, el uno de junio de dos mil veintitrés, ante el notario Don Ángel Almoguera Gómez, que ha motivado la inscripción 16^a, extendida con fecha trece de julio de dos mil veintitrés, al folio 215 del tomo 2654 del archivo.

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro antes de la apertura del Libro Diario.

MADRID, a cinco de septiembre de dos mil veinticuatro

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

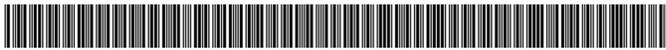
Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN



La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida a día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



(*) c.s.v. :22810999D5F0169FB6FD4275B4C825A736EA7AC4

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 28 registrador/a de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 28 a día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. :22810999D5F0169FB6FD4275B4C825A736EA7AC4



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

